



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 15/17
10 de octubre de 2017**

En la Ciudad de Salta a los diez días del mes de octubre de 2017, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 15/17 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Gillieri, Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Lic. Andrés Sánchez Wilde, Abog. María Inés Ugolini y Mg. Aquiles Moreira

Estamento de Auxiliares Docentes: Abog. Federico Kósiner, Cr. Carlos Hering Bravo y Lic. Martín Daroca Aparicio

Estamento de Graduados: Cr. Ramón Sergio Díaz

Estamento de Estudiantes: Srta. Karen William, Srta. Sofía Alanis, Sr. Carlos A. Tejada, Srta. Florencia Rosas y Sr. Gabriel Ricardo Gorbal Mitanos

Estamento PAU: Sra. Graciela Leiva

Consejeros con Licencia: Dr. Elio Rafael De Zuani y Mg. Adrian Dib Chagra

Participan de este acto la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena del Huerto Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello.

La Presidencia a cargo del señor Decano, Cr. Víctor Hugo Claros, siendo horas 16: 10 con el quórum reglamentario cubierto se inicia la reunión.

2. Temas Sobre Tablas

El Cr. Gillieri solicita la inclusión de los siguientes expedientes que cuentan con dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria:

2.a) Expte. N° 6721/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Propuesta de Curso de Capacitación "La función de producción de las organizaciones, a desarrollarse en el Instituto Carlos Guido Spano ", correspondiente al Módulo III: La Práctica Educativa de la carrera del Profesorado en Ciencias Económicas.

Puesto a consideración, se vota y se aprueba su inclusión.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

2.b) Expte. N° 6722/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Propuesta de Curso Taller "La profesión del enfermero. Atención al paciente en el marco de los Derechos Humanos ", correspondiente al Módulo III: La Práctica Educativa de la carrera del Profesorado en Ciencias Jurídicas.

Puesto a consideración, se vota y se aprueba su inclusión.

El Cr. Hering Bravo solicita la inclusión de los siguientes expedientes que cuentan con dictamen de Comisión de Docencia:

2.c) Expte. N° 6157/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Derecho I del primer año de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal.

Puesto a consideración, se vota y se aprueba su inclusión.

2.d) Expte. N° 7150/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita el pedido de licencia sin goce de haberes del Cr. Alberto Tejerina en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Gestión de empresas de la carrera de Contador Público Nacional.

Puesto a consideración, se vota y se aprueba su inclusión.

3.e) Expte. N° 6762/08: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la interposición de renuncia de la Abog. Adriana María Rodríguez Faraldo en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura de Derecho Público Módulo II con extensión de funciones docentes a Derecho III - Módulo I, que se dicta en esta Facultad

Puesto a consideración, se vota y se aprueba su inclusión.

3.f) Expte. N° 6550/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la interposición de renuncia de la Abog. Adriana María Rodríguez Faraldo en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura de Derecho III (Módulo I) con extensión de funciones docentes a Derecho Público - Módulo II, que se dicta en esta Facultad

Puesto a consideración, se vota y se aprueba su inclusión.

3.g) Expte. N° 6168/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Estadística I correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Tartagal.

Puesto a consideración, se vota y se aprueba su inclusión.

El Sr. Tejada solicita la inclusión de la siguiente nota:



3.h) Nota presentada por Consejeros Estudiantiles del PBI, solicitando que la Facultad rechace el Régimen Disciplinario de Estudiantes, actualmente en tratamiento en el Consejo Superior

Puesto a consideración, se vota y se aprueba su inclusión.

1. Informe del Decano

1. Comitiva de Autoridades de la UNSa para audiencia con la Sra. Secretaria del SPU: El señor Decano expresa que el día 9 de octubre, el señor Vicedecano viajó a Buenos Aires, en representación de la Facultad, en Comitiva con Autoridades de las otras Unidades Académica y el Rectorado de Universidad, para una audiencia con la señora Secretaria de la Secretaría de Asuntos Políticos, para tratar el tema de fondos asignados a las carreras que se dictan en las Sedes Regionales como así también a la carrera de Medicina.

2. Obras Menores: El Consejo Superior mediante Res. CS N° 228/17, distribuyo determinados montos para cada Unidad Académica y el Rectorado. Con esta asignación se realizará la compra de la Camioneta como "Bienes de Capital". Además, se está por distribuir fondos destinados a docentes y el PAU. En esa oportunidad, se evaluará la contratación o personal de planta permanente para tal fin. Asimismo, está en trámite una nueva fotocopiadora para la Imprenta de la Facultad.

3. Acreditación de Carreras: Se está trabajando en la acreditación de las carreras tanto de grado como de posgrado que se dictan en la Facultad. Agrega que, en ese aspecto se está coordinando con las diferentes áreas académicas para analizar los tópicos a aplicarse en el año 2018. Expresa, que conforme lo informado por la CONEAU la acreditación de la carrera de Tartagal, debe ser realizada por la Facultad.

4. Artículo 13 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de Instituciones Universitarias): El señor Decano expresa que el mencionado Artículo fue aprobado por el Consejo Superior mediante Res. CS N° 207/17. En tal oportunidad la Directora General Académica, eleva un informe sobre cuestiones que se deberían haber tenido en cuenta para ser aplicadas en la reglamentación. Este artículo es muy importante porque trata los concursos cerrados para el sector docente. Asimismo, elevó un Proyecto de Resolución que está en tratamiento en la Comisión de Ética del Consejo Superior. Informa que en algunas Facultades, se están realizando los concursos de Jefes de Trabajos Prácticos, pero en el caso de la Facultad, todavía no se llevan a cabo hasta que se resuelva este tema. Se está analizando el Proyecto para su modificación sobre la cobertura de los cargos de auxiliares docentes.

Siendo horas 16:45 ingresa a la reunión el Lic. Sánchez Wilde.

5. Reunión con los diferentes Departamentos por el tema de la acreditación de carreras: El señor Decano expresa que a partir del segundo cuatrimestre del año 2018 es obligatorio la aplicación de los requisitos exigidos para la acreditación, motivo por el cual, se llamará a reunión a los distintos Departamentos para el tratamiento de este asunto.

6. Licencia docente: el señor Decano informa que los docentes que componen los Consejos Directivos y Comisiones podrían formar parte de las franquicias, que posibilita mayor cantidad de horas. Se está estableciendo las fechas de uso de la licencia anual ordinaria.

3. Asuntos Entrados



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

3.1) Res. DECECO N° 851/17 Ad Referéndum del Consejo Directivo: Resuelve: Tener por finalizadas las funciones del Lic. Fernando Arias Evans, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Principios de Administración de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003).

El Sr. Decano presenta el tema de referencia.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación da lectura a la Resolución mencionada.

Puesta a consideración se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 851/17 en todos sus términos.*

3.2) Res. DECECO N° 852/17 Ad Referéndum del Consejo Directivo: Resuelve: Tener por finalizadas las funciones del T.U.P Nicolás Iván Santos, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Matemática II, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

El Sr. Decano presenta el tema de referencia.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación da lectura a la Resolución mencionada.

Puesta a consideración se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 852/17 en todos sus términos.*

3.3) Res. DECECO N° 859/17 Ad Referéndum del Consejo Directivo: Resuelve: Tiene por finalizadas las funciones del Cr. Hugo Marcelo Nazar en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Contabilidad II , que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

El Sr. Decano presenta el tema de referencia.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación da lectura a la Resolución mencionada.

Puesta a consideración se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 859/17 en todos sus términos.*

3.4) Res. DECECO N° 860/17 Ad Referéndum del Consejo Directivo: Resuelve: Tener por finalizadas las funciones del Cr. Aldo Nicolás Díaz, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Contabilidad II que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

El Sr. Decano presenta el tema de referencia.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación da lectura a la Resolución mencionada.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Puesta a consideración se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 860/17 en todos sus términos.*

3.5) Res. DECECO N° 882/17 Ad Referéndum del Consejo Directivo: Resuelve: Tener por finalizadas las funciones de la Lic. María Eugenia Quiroga, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Economía III que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

El Sr. Decano presenta el tema de referencia.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación da lectura a la Resolución mencionada.

Puesta a consideración se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 882/17 en todos sus términos.*

3.6) Res. DECECO N° 881/17 Ad Referéndum del Consejo Directivo: Resuelve: Modifica el Art. 3° del a Res. CD-ECO N° 241/17, por consignarse error involuntario en ésta última, la fecha de toma de posesión de docentes allí mencionados.

El Sr. Decano presenta el tema de referencia.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación da lectura a la Resolución mencionada.

Puesta a consideración se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 881/17 en todos sus términos.*

4. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras

El Cr. Hering Bravo solicita la alteración del Orden del Día para dar tratamiento al punto 2.c), *lo cual es aceptado.*

2.c) Expte. N° 6157/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Derecho I del primer año de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal.

El señor Decano informa a los Consejeros presentes lo sucedido en el mencionado concurso. Expresa que los postulantes inscriptos realizaron una presentación, para que se sustancie en la Sede Regional Tartagal, con motivo del perjuicio que les conlleva el viaje, estadía etc.. Asimismo, realizaron presentación de igual tenor en el Consejo Superior. Al respecto, ese Cuerpo mediante Res. CS N° 378/17 no hace lugar a tal petición en esa oportunidad.

Por Secretaría Académica, se procede a la lectura de nota elevada por los postulantes, Res. CS N° 378/17 y dictamen del Asesor Jurídico Externo de la Universidad, Dr. Alfredo Puig.

Por último, el señor Decano expresa que actualmente se concursaron diecisiete (17) cargos docentes, llevados a cabo en el ámbito de esta Unidad Académica.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Puesto a consideración el tema, el Cuerpo *toma conocimiento*.

4.1) Expte. N° 6041/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Estadística I correspondiente al segundo año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Despacho N° 331/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el dictamen unánime del Jurado que intervino en la evaluación de postulantes que obra a fs. 174/176. Proponer al Consejo Superior la designación del Cr. Dante Gustavo Quiroga en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la mencionada asignatura.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Carlos Hering Bravo, en representación de la Comisión de Docencia, da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 331/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 179 del expediente de referencia.*

4.2) Expte. N° 6261/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la cobertura de dos (2) Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría para la asignatura Cálculo Financiero de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo.

Despacho N° 332/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de postulantes (fs. 135/136). Designar a los alumnos Joaquín Ariel Tayagui Vargas y Nicolás Leonardo Innamorato, en los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la mencionada asignatura.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Carlos Hering Bravo da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 332/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 140 del expediente de referencia.*

4.3) Expte. N° 6158/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la cobertura del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura Matemática I que se dicta en el primer año de la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal.

Despacho N° 349/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el dictamen de fs. 134/138. Designar al Cr. Daniel Enrique Maigua en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos simple para la asignatura de referencia.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Carlos Hering Bravo da lectura del despacho.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 349/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 148 del expediente de referencia.*

4.4) Expte. N° 6802/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la cobertura del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura Filosofía I que se dicta en el quinto año de la carrera de la Licenciatura en Administración de la Sede Sur Metan Rosario de la Frontera.

Despacho N° 338/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Designar a la Prof. Gabriela Alicia Gómez en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos simple para la asignatura de referencia.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Carlos Hering Bravo da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y con la abstención del Mg. Moreira (conformó el Jurado), se resuelve *aprobar el Despacho N° 338/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 90 del expediente de referencia.*

4.5) Expte. N° 6553/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Finaliza las funciones del Lic. Martin Daroca Aparicio en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura Matemática II con extensión de funciones a Matemática III. Salta.

Despacho N° 339/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución que correa fs. 387 por el cual se da por finalizadas las funciones del Lic. Daroca Aparicio en el cargo temporario señalado.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Carlos Hering Bravo da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y con la abstención del Lic. Daroca, se resuelve *aprobar el Despacho N° 339/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 389 del expediente de referencia.*

4.6) Expte. N° 6979/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Constitución del Tribunal Evaluador de la Tesis sobre el tema "La gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública Centralizada de la Provincia de Salta. Análisis de situación y propuesta de mejora", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El Despacho N° 76/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Aprobar la conformación del Tribunal Evaluador para la tesis mencionada. Facultar al señor Decano para fijar la fecha de constitución del señalado Tribunal.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, da lectura al despacho señalado.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 76/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 136 del expediente de referencia. Tengo anotado una abstención pero no el nombre????*

El Dr. Domínguez solicita el tratamiento en bloque de los puntos 4.7) y 4.8) por tratarse de temática similar, *lo cual es aceptado.*

El Sr. Decano realiza la presentación de los expedientes de referencia.

El Cr. Gillieri da lectura a los despachos de los expedientes señalados.

4.7) Expte. N° 6388/17: Abog. Gabriel Esteban Marcelo Abarza. Solicita incorporación a la octava (8ª) cohorte y reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores de la carrera de posgrado Especialización en Tributación que se dicta en esta Facultad.

El Despacho N° 77/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Tener por incorporado al dictado de la octava cohorte de la mencionada carrera al alumno Gabriel Esteban Marcelo Abarza. Tener por reconocido los módulos aprobados conforme detalle de fs. 5-6 de autos.*

4.8) Exptes. N° 7200/15 - 65110/17: Elias Itatí. Solicita incorporación a la octava (8ª) cohorte y reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores de la carrera de posgrado Especialización en Tributación que se dicta en esta Facultad.

El Despacho N° 78/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Tener por incorporado al dictado de la octava cohorte de la mencionada carrera a la alumna Elias Itatí. Tener por reconocido los módulos aprobados conforme detalle de fs. 16-17 de autos.*

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 76/17 y N° 77/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 7 y 18, respectivamente, de los expedientes de referencia.*

Siendo horas 17:50 se retira de la reunión el Cr. Hering Bravo.

El Dr. Domínguez solicita el tratamiento en bloque de los puntos 4.9) y 4.12) por tratarse de temática similar, *lo cual es aceptado.*

El Sr. Decano realiza la presentación de los expedientes de referencia.

El Cr. Gillieri da lectura a los despachos de los expedientes señalados.

4.9) Expte. N° 6697/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Propuesta de Curso de Capacitación "El derecho familia en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación", en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa de la carrera del Profesorado en Ciencias Jurídicas.

El Despacho N° 79/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Aprobar el dictado del mencionado Curso de Capacitación, a cargo de las alumnas del Profesorado en Ciencias*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Jurídicas, Ana Belén Rey y Jéssica del Valle Causarano. Establecer que la Prof. Paola Guardatti, Dra. María de los Desamparados Talens y la Cra. María Rosa Panza de Miller, tendrán a su cargo la coordinación y seguimiento.

4.10) Expte. N° 6693/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Propuesta de Curso - Taller "La inserción profesional del futuro graduado en Ciencias Económicas; herramientas prácticas de Derecho Laboral para mejorar tu desempeño", en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa de la carrera de los Profesorados en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas.

El Despacho N° 80/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Aprobar el dictado del mencionado Curso Taller, a cargo de las alumnas del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, Andrea Isabel López Rodríguez y Sonia Beatriz Torrejón. Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Cra. María Rosa Panza de Miller, tendrán a su cargo la coordinación y seguimiento.*

4.11) Expte. N° 6691/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Propuesta de Curso de Capacitación "Sistema Tango - Gestión Administrativa Integrada para futuros profesionales en Ciencias Económicas", en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa de la carrera del Profesorado en Ciencias Económicas.

El Despacho N° 81/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Aprobar el dictado del mencionado Curso de Capacitación, a cargo de las alumnas del Profesorado en Ciencias Económicas, María Belén Palacios y Patricia Mónica Villaroel. Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Cra. María Rosa Panza de Miller, tendrán a su cargo la coordinación y seguimiento.*

4.12) Expte. N° 6698/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Propuesta de Curso de Capacitación "Derechos Humanos : Los nuevos paradigmas en las fuerzas de seguridad para la protección y la promoción de los DDHH", en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa de la carrera del Profesorado en Ciencias Jurídicas.

El Despacho N° 84/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Aprobar el dictado del mencionado Curso de Capacitación, a cargo de las alumnas del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Patricia Carina Calpanchay Suarez y Camila Silvana Torres. Establecer que la Prof. Paola Guardatti, la Cra. María Rosa Panza de Miller y Dra. María de los Desamparados Talens, tendrán a su cargo la coordinación y seguimiento.*

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar los Despachos siguientes: N° 79/17 (fs. 20), N° 80/17 (fs. 18), N° 81/17 (fs. 21) y N° 84/17 (fs. 22) de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.*

4.13) Expte. N° 6729/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Constitución Tribunal examinador para evaluar el Módulo III: La Práctica Educativa de la carrera del Profesorado en Ciencias Económicas y el Profesorado en Ciencias Jurídicas.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

El Despacho N° 82/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Integrar la constitución del tribunal examinador y fijar fecha para el 24/10/17, para evaluar a los alumnos de las señaladas carreras.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Gillieri da lectura al despacho señalado.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 82/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 8 del expediente de referencia.*

4.14) Expte. N° 6689/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Programa, bibliografía, metodología de trabajo y evaluación del Módulo III: La Práctica Educativa de la carrera del Profesorado en Ciencias Económicas y el Profesorado en Ciencias Jurídicas.

El Despacho N° 83/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Tener por aprobado el programa, bibliografía, metodología de trabajo y evaluación de la mencionada carrera. Aprobar el reglamento de Prácticas Docentes. Disponer que los alumnos podrán realizar sus prácticas durante el año 2017 y/o 1er cuatrimestre del 2018. Establecer que aprobadas las prácticas conservarán la regularidad del Módulo III por un año, en el cual deberán rendir el Coloquio Final Integrador.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Gillieri da lectura al despacho señalado.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 83/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 21 del expediente de referencia.*

4.15) Expte. N° 6270/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Designación de Docentes que tendrán a su cargo el dictado de Módulos para la Maestría en Contabilidad y Auditoría de esta Facultad.

El Despacho N° 85/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Designar a los docentes que tendrán a su cargo el dictado del Módulo I - Contabilidad Financiera, Módulo II Auditoría y Taller de Investigación I, correspondiente a la mencionada carrera.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Gillieri da lectura al despacho señalado.

Puesto a consideración el tema, se vota y con la abstención de la Srta. Alanís, se resuelve *aprobar el Despacho N° 85/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 474 del expediente de referencia.*

Finalizados los asuntos correspondientes al Orden del Día, se da inicio a aquellos ingresados **Sobre Tablas:**

3.a) Expte. N° 6721/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Propuesta de Curso de Capacitación "La función de producción de las organizaciones, a desarrollarse en el Instituto



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Carlos Guido Spano ", correspondiente al Módulo III: La Práctica Educativa de la carrera del Profesorado en Ciencias Económicas.

El Despacho N° 87/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Aprobar el dictado del mencionado Curso de Capacitación, a cargo de las alumnas del Profesorado en Ciencias Económicas, Rina Analía Araoz y Virginia Andrea Grecco Murillo. Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Cra. María Rosa Panza de Miller, tendrán a su cargo la coordinación y seguimiento.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, da lectura al despacho señalado.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 87/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 16/17 del expediente de referencia.*

3.b) Expte. N° 6722/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Propuesta de Curso Taller "La profesión del enfermero. Atención al paciente en el marco de los Derechos Humanos ", correspondiente al Módulo III: La Práctica Educativa de la carrera del Profesorado en Ciencias Jurídicas.

El Despacho N° 86/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Aprobar el dictado del mencionado Curso de Capacitación, a cargo de las alumnas del Profesorado en Ciencias Jurídicas, María Laura Pavichevich y Anabel López. Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Cra. María Rosa Panza de Miller, tendrán a su cargo la coordinación y seguimiento.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, da lectura al despacho señalado.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 86/17 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 26/27 del expediente de referencia.*

3.c) Expte. N° 7150/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita el pedido de licencia sin goce de haberes del Cr. Alberto Tejerina en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Gestión de empresas de la carrera de Contador Público Nacional.

Despacho N° 352/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución por el cual se tiene por otorgada la licencia solicitada por el Cr. Tejerina mientras permanezca ocupando temporariamente el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la misma asignatura.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Sibello da lectura del despacho.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 352/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 18 del expediente de referencia.*

3.d) Expte. N° 6762/08: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la interposición de renuncia de la Abog. Adriana María Rodríguez Faraldo en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura de Derecho Público Módulo II con extensión de funciones docentes a Derecho III - Módulo I, que se dicta en esta Facultad

Despacho N° 353/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución por el cual se reintegra a la Prof. Adriana Rodríguez Faraldo y en el mismo acto se tiene por aceptada la renuncia interpuesta en el cargo de referencia.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Sibello da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 353/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 67 del expediente de referencia.*

3.e) Expte. N° 6550/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la interposición de renuncia de la Abog. Adriana María Rodríguez Faraldo en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura de Derecho III (Módulo I) con extensión de funciones docentes a Derecho Público - Módulo II, que se dicta en esta Facultad

Despacho N° 354/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución por el cual se tiene por aceptada la renuncia interpuesta por la Prof. Adriana Rodríguez Faraldo en el cargo de referencia.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Sibello da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y con la abstención del Lic. Daroca, se resuelve *aprobar el Despacho N° 354/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 413/414 del expediente de referencia.*

3.f) Expte. N° 6168/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Estadística I correspondiente a la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Tartagal.

Despacho N° 351/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el dictamen unánime de fs. 102/103. Designar a la Cra. Liliana Cristina Centeno en el mencionado cargo.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Sibello da lectura del despacho.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Puesto a consideración el tema, se vota y con la abstención del Lic. Daroca, se resuelve *aprobar el Despacho N° 351/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 108 del expediente de referencia.*

3.g) Nota presentada por Consejeros Estudiantiles del PBI, solicitando que la Facultad rechace el Régimen Disciplinario de Estudiantes (actualmente en tratamiento en el Consejo Superior).

El señor Tejada, Consejero Estudiantil, inicia lectura completa de la nota presentada, por la cual solicitan al Cuerpo se pronuncie en rechazo al Proyecto de Régimen Disciplinario de Estudiantes que fuera presentado Sobre Tablas en el Consejo Superior con fecha 28.10.17. Expresan su preocupación ante los hechos de violencia de género que tuvieron lugar en la Facultad de Ciencias Exactas, que entienden que se trata de un problema social y cultural que no encontrará soluciones, en su opinión, en un sistema punitivo, como el reglamento en cuestión. Informa que tal proyecto fue formulado por la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Universidad, que a su entender aplicaría mecanismos de coerción dirigidos al sector docente estudiantil con expresiones imprecisas respecto de las faltas pasibles de sanción, que no garantizan los requisitos del debido proceso. En este sentido, solicitan que el Consejo Directivo se pronuncie en disconformidad con la temática planteada y se promueva la participación de la comunidad universitaria en protocolos de acción para los casos de violencia de género en el ámbito universitario.

El señor Decano informa que el mencionado Proyecto se presentó Sobre Tablas en el Consejo Superior, en ese momento una Consejera Estudiantil, solicitó que vuelva a Comisión, en virtud que no habían tenido en cuenta la participación de los estamentos, asimismo expresaron desconocer su contenido. Agrega que, seguidamente se realizaron diferentes reuniones en la Comisión de Ética del Consejo Superior para su tratamiento, que derivaron en barbaridades publicadas en las redes sociales, a las que dio lectura con gran preocupación porque desacreditan el prestigio de nuestra Universidad. Por último, el señor Decano manifiesta que no se circularizó el proyecto, motivo por el cual desconoce su contenido.

El Dr. Domínguez manifiesta su solidaridad con lo ocurrido a las alumnas de Ciencias Exactas, aunque desconoce en detalle el tema que se está en discusión, motivo por el cual mociona que el asunto sea girado a la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento para su análisis.

La Dra. Ugolini expresa que el tema deviene en abstracto, considerando que no ha sido debatido, tratado ni aprobado por el Consejo Superior.

El Mg. Moreira manifiesta que no se cuentan con elementos suficientes como para poder tomar una posición al respecto, enfatiza que no se puede analizar un proyecto del cual no se dispone información.

El Dr. Kósiner coincide con la moción del Dr. Domínguez, considerando que es una Comisión en la cual tiene participación el alumnado y podrá en tal oportunidad ampliar los antecedentes del caso.

La Consejera Alanís expresa que se está trabajando en conjunto con los otros consejeros estudiantiles directivos y del superior para proponer un nuevo proyecto en relación a la temática.

La Consejera Rosas expresa que desde la Secretaría de la Mujer se encuentran desarrollando un protocolo específico para el tema de la violencia de género. Agrega que, en el caso de la Facultad de Naturales y Exactas se manifestaron en rechazo al Proyecto planteado y que reiteran que se exprese este Cuerpo en igual sentido y se promueva la elaboración de este tipo de Proyectos con especialistas externos a la Universidad.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Se produce un intercambio de opiniones, finalizado el mismo, se pone a consideración la moción del Dr. Domínguez, se vota y, con la abstención de la Srta. Rosas, y once (11) votos favorables, *se resuelve girar la presente nota a la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento para análisis.*

Siendo horas 18:40 y sin más temas que tratar, el Sr. Decano finaliza la reunión.